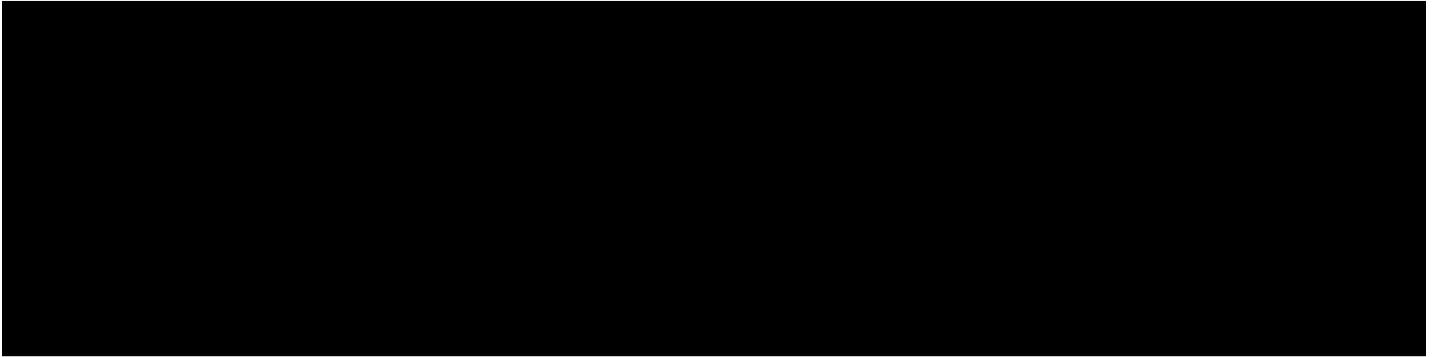
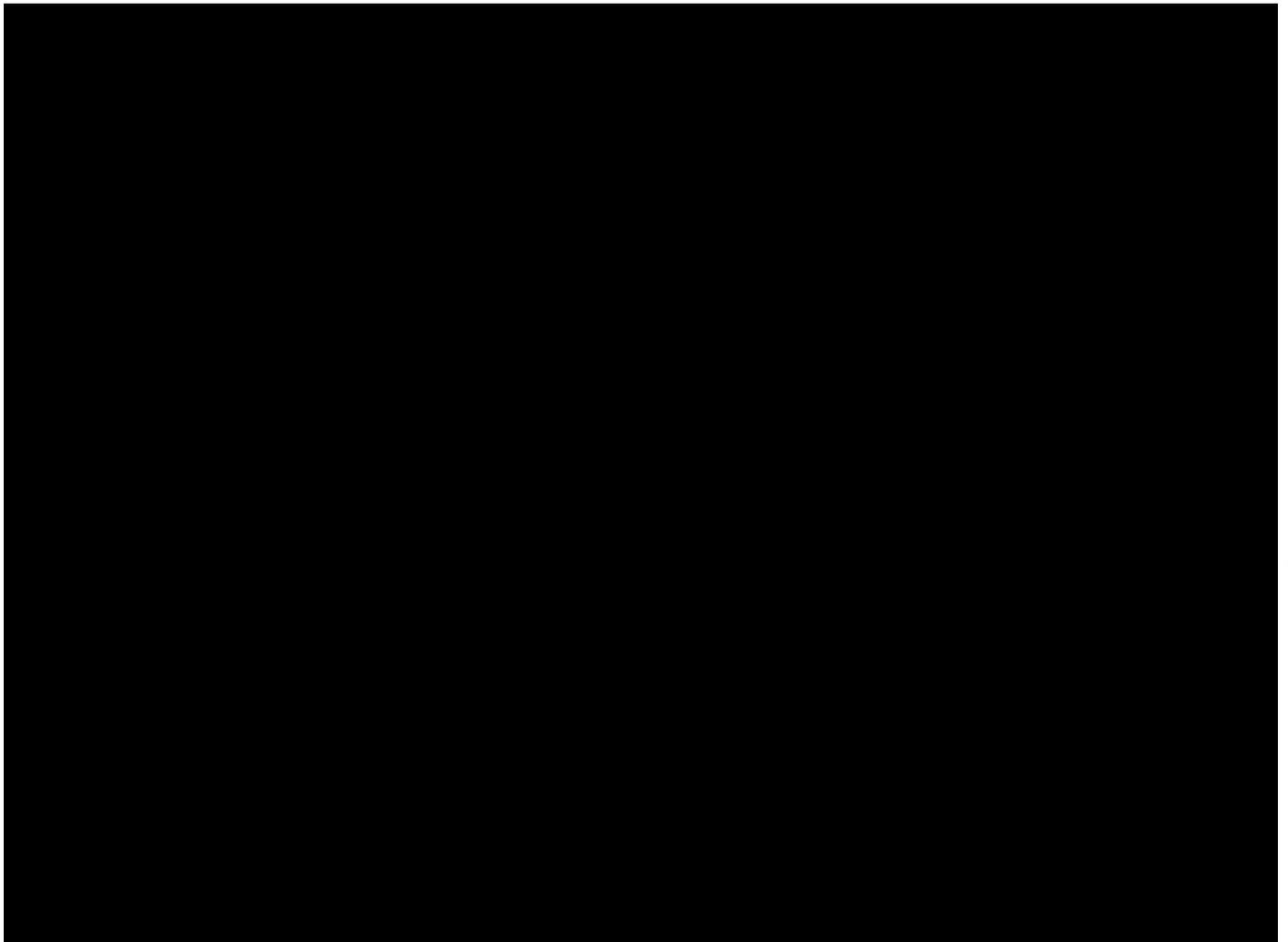


Parte 2 Detalles para contactarle



Parte 3 Acerca de su familia



familia y a la mujer dominicana, desde diversos escenarios, públicos y privados, por ejemplo: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Autoridad Portuaria, Banco Popular, Hospital Universitario, Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia, Hospital Reynaldo Almánzar.

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

He sido presidente de ProlactarRD durante los últimos 7 años, donde he desarrollado una labor social sin fines de lucro, que ha sido reconocida a nivel nacional como internacional con los siguientes galardones:

- Tercera Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos Oscar Arnulfo Romero de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), 2019.
- Premio Voluntariado Solidario 2019, de la Vicepresidencia de la República.
- Premio Nacional de la Juventud 2020, en el renglón Servicios Sociales Voluntarios a Favor de la Comunidad.
- Hija meritoria de Jarabacoa 2020/Ayuntamiento de Jarabacoa.
- Premio SJovent, entregado en el 2020/ entregado por la Organización Semana de la Juventud.
- Premios Patrios, 2021. Fundación Premios Patrios Dominicanos.
- Reconocimiento Donante Estrella de Leche Materna (2015) y por los aportes realizados al Banco de Leche Dra. Josefina Coen (2021).

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p>	

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Quisiera hacer constar por este medio que formé parte de las ternas propuestas para la selección de los miembros de la Cámara de Cuentas, que he prestado servicio público por más de 15 años y que es muy importante para mí continuar sirviendo al progreso y desarrollo de la nación dominicana desde el Tribunal Superior Electoral.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): María Aurelina Estévez Abreu	Firma: 
	Fecha: 21 - Junio - 2021

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento.*
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados).*
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo).*
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados).*
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado.*
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República.*

7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.

María Aurelina Estévez Abreu

PERFIL PROFESIONAL

Profesional orientada a resultados, altamente adaptable al cambio. Más de 15 años de experiencia como servidora pública. Capaz de motivar e influir a otros, cuyas cualidades principales son: actitud positiva, valores morales y ética profesional.

EXPERIENCIA LABORAL

- **MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
2016 -2021 Encargada Dpto.Elaboración de Documentos Legales
- **MINISTERIO PÚBLICO:**
2014-2016 Encargada Dpto. Remuneración y Beneficios de la Dirección General de Carrera.
2013 -2014 Analista-Unidad de Análisis de la Criminalidad
2011 Fiscalizadora por ante El Juzgado de Paz de la 1era. Circ. de La Vega.
- **ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO**
2012-2013 Coordinadora de Capacitación de la Escuela Nacional del Ministerio Público (en funciones de Gerente de Capacitación Interina).
- **PODER JUDICIAL:**
2007-2009 Oficinista de la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente, La Vega.
2006-2007 Asistente Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega.
2005-2006 Oficinista Juzgado de Paz Jarabacoa

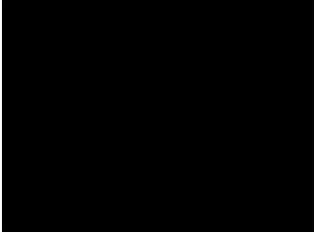
REFERENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES

FORMACIÓN ACADÉMICA

- 2019-MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES - Curso Derecho Internacional del Medio Ambiente
- 2018-COMERCIAL LAW DEVELOPMENT PROGRAM-USAID-Taller sobre Mejores Prácticas en la Administración de Contratos
- 2018-SECRETARIA ESTADO DE SALUD DE MEXICO-FUNDACION CARLOS SLIM, Asesor de Lactancia Materna
- 2016-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Consejera en Lactancia Materna para el Apoyo a las Familias
- 2014-INFOTEP-Formulación e Implementación de Proyectos
- 2013-INFOTEP-Facilitador de la Formación Profesional
- 2010-ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO-Programa Inicial de Formación para Fiscalizadores (PIF)
- 2009 -UNIVERSIDAD CATÓLICA TECNOLÓGICA DEL CIBAO (UCATECI)-Diplomado en Técnicas de Litigación.
- 2008-UNIVERSIDAD CATÓLICA TECNOLÓGICA DEL CIBAO-Licenciatura en Derecho



CONTACTO



APTITUDES

HONESTIDAD
LEALTAD
ACTITUD POSITIVA
PROACTIVIDAD
INNOVACIÓN
BUENAS RELACIONES
INTERPERSONALES
RESILIENCIA
ADAPTACION AL CAMBIO

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

PREMIOS PATRIOS 2021.

PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD 2020, renglón Servicios Voluntarios a Favor de la Comunidad.

PREMIO SJOVEN 2020, por su emprendedurismo a favor del bienestar general.

HIJA MERITORIA DE JARABACOA, entregado por la Alcaldía Municipal (2020).

PREMIO VOLUNTARIADO SOLIDARIO 2019, de la Vicepresidencia de la República, renglón Mujer.

RECONOCIMIENTO DEL VIC. DE SALUD COLECTIVA DE SALUD PUBLICA, por el esfuerzo y cooperación de la SMLM 2019.

DONANTE ESTRELLA DE LECHE MATERNA por el Banco de Leche Dra. Josefina Coen, 2012..

ARIOS DE ESTOS GALARDONES
UERON OBTENIDOS EN CALIDAD
E FUNDADORA Y PRESIDENTA DE
ROLACTARRD

 @prolactarrd

ORMACION ADICIONAL DISPONIBLE A
ICITUD

POSTULACIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

PROPUESTA DE VALOR

MARÍA AURELINA ESTÉVEZ ABREU

FUNDAMENTO DE LA POSTULACIÓN

Atendiendo a la convocatoria del Consejo Nacional de la Magistratura en el marco del proceso de selección de los jueces titulares y suplentes del Tribunal Superior Electoral realizada en mayo 2021, presentamos la siguiente propuesta con el objetivo de acompañar los documentos solicitados, de manera que pueda servir de soporte a los consejeros para apreciar más detalles del perfil profesional y en qué consistiría nuestro enfoque, de resultar electa para una de las posiciones.

SOBRE MÍ

Soy una profesional del derecho orientada a resultados, altamente adaptable al cambio, con una experiencia laboral de más de 15 años de experiencia como servidora pública. Capaz de motivar e influir a otros, mis cualidades principales son: actitud positiva, valores morales, ética profesional, liderazgo.

COMPETENCIA

De acuerdo al artículo 214 de la Constitución dominicana, el Tribunal Superior Electoral. El Tribunal Superior Electoral es el órgano competente para juzgar y decidir con carácter definitivo sobre los asuntos contencioso electorales y estatuir sobre los diferendos que surjan a lo interno de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos o entre éstos. Reglamentará, de conformidad con la ley, los procedimientos de su competencia y todo lo relativo a su organización y funcionamiento administrativo y financiero.

INTEGRACIÓN

Conforme lo estipula la Carta Magna en su artículo 215, el Tribunal estará integrado por no menos de tres y no más de cinco jueces electorales y sus suplentes, designados por un período de cuatro años por el Consejo Nacional de la Magistratura, quien indicará cuál de entre ellos ocupará la presidencia.

EJES PRINCIPALES

Fortalecimiento de las competencias y capacidades técnicas del capital humano. Lograr la calificación y desarrollo del personal gerencial y de todo el capital humano de la institución.

Aumentar la capacidad de respuesta institucional con el objetivo de ser más eficaces en una gestión enfocada en los resultados. Fortalecimiento de la administración de justicia contenciosa electoral para mantener la eficiencia y eficacia de esta atribución constitucional en beneficio de la población.

Mejorar los medios de comunicación institucionales para que puedan servir como soporte de la gestión automatizando procesos y que permitan dar a conocer el quehacer institucional a la población y facilitar la transparencia en la rendición de cuentas; lo que coadyudará a mejorar la imagen institucional.

Descentralizar funciones, para facilitar el acceso de los usuarios, estandarizando los procesos y acercando el Tribunal a la ciudadanía.

Eficientización de los servicios de rectificación de actas del Estado Civil para reducir tiempos de entrega y gastos del procedimiento a los usuarios mediante decisiones oportunas.

Fortalecimiento institucional y de los procesos de gestión de las áreas operativas para lograr mejores niveles de eficiencia, eficacia y transparencia en los servicios que ofrece a la población.

Automatización de los procesos mediante sistemas de gestión que cohesionen la estructura organizativa, faciliten los procedimientos de trabajo, la información y el acceso de los ciudadanos de manera oportuna



05-11308916-3



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

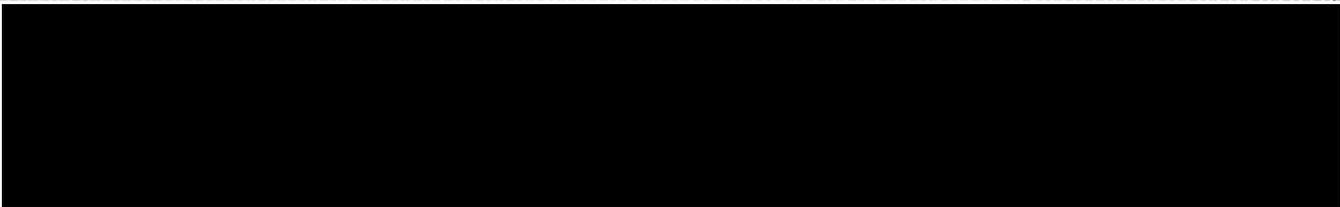
No. Evento
900-06-2009-01-01010021
Mun. O.C. Año Reg. No.

EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO
(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, JARABACOA, registrado el Catorce del mes de Febrero del año Mil Novecientos Ochenta y Cinco (14/02/1985), se encuentra inscrito en el Libro No. 00268 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. 0166, Acta No. 000166, Año 1985, el registro perteneciente a:

**** MARIA AURELINA ****

De sexo FEMENINO, nacida en Poblacion, Jarabacoa el día Siete del mes de Febrero del año Mil Novecientos Ochenta y Cinco (07/02/1985).



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día VEINTITRES (23) del mes de ABRIL del año DOS MIL DIECIOCHO (2018)

MIRIAM TERESA SUÁREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

900-06-2009-01-01010021



00044-4728640323





Junta Central Electoral
Secretaría de Inspección y Control

05113089163

http://legalizaciones.jce.gov.do



003-2018-0424-0571754

Este documento ha sido debidamente
legalizado por:

SANTA PAZ DE LA ROSA
Agente de legalización





Universidad Católica Tecnológica del Cibao
UCATECI

Otorga a

María Aurelina Estévez Abreu

El Grado de
Licenciada en Derecho

Por cuanto ha cumplido con los requisitos
académicos de la Universidad

Dado en la ciudad de la Concepción de La Vega, República Dominicana,
a los Dieciocho días del mes de Octubre del año 2008

Faus D. A.
Rector

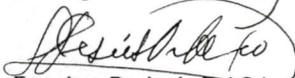
CERTIFICO que el presente título corresponde a _____

María Aurelina Estévez Abreu

de quien figura en el mismo su nombre con el cual se identifica normalmente.

Registrado bajo el Número 8588 Folio 126

del Libro Número 2 del Registro de Título de la Universidad.


Lic. Francisco De Jesús Del Orbe

7281

Director de Registro





MINISTERIO
PÚBLICO
Escuela Nacional
del Ministerio Público

Escuela Nacional del Ministerio Público

En uso de las facultades que le confieren la Constitución y las leyes dominicanas,
expide el presente título a favor de

María Aurelina Estévez Abreu

por haber aprobado satisfactoriamente el

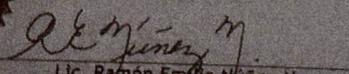
Programa Inicial de Formación (PIF)

Implementado por la Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP), conforme lo
dispuesto en la Constitución y las leyes 78-03 y 30-11.

En Santo Domingo de Guzmán, D. N., República Dominicana, a los nueve días del
mes de marzo del año dos mil once.


Dr. Radhamés Jiménez Peña
Procurador General de la República
Presidente Consejo Académico ENMP




Lic. Ramón Emilio Núñez N.
Director General
Escuela Nacional del Ministerio Público



CLDP

COMMERCIAL LAW DEVELOPMENT PROGRAM



Dirección General
**CONTRATACIONES
PÚBLICAS**
Transparencia e igualdad de oportunidades



USAID

DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

La Dirección General de Contrataciones Públicas y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID),
a través del Programa para el Desarrollo del Derecho Comercial del Departamento de Comercio
de los Estados Unidos de América

Otorgan el presente certificado a:

María Aurelina Estevez Abreu

Por su participación en el taller:

**TALLER SOBRE MEJORES PRÁCTICAS EN LA
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS**

Con una duración de 16 horas.

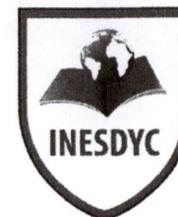
Impartido los días 6 y 7 de septiembre del año 2018

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana,
a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

Stephen D. Gardner
Chief Counsel, CDLP
Department of Commerce



Dra. Yokasta Guzmán S.
Directora General
Dirección General de Contrataciones Públicas



**Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular
“Dr. Eduardo Latorre Rodríguez”**

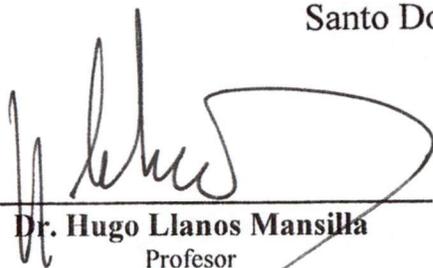
Expide el siguiente certificado de participación a:

María Aurelina Estévez Abreu

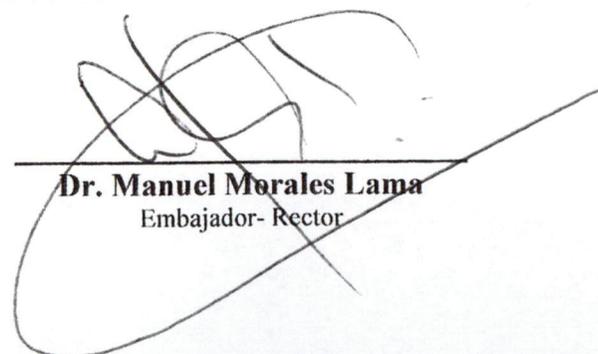
Por haber cumplido con todos los requerimientos académicos establecidos para el

Curso en Derecho Internacional del Medio Ambiente

Celebrado del 28 de enero al 01 de febrero de 2019
Santo Domingo, República Dominicana



Dr. Hugo Llanos Mansilla
Profesor



Dr. Manuel Morales Lama
Embajador- Rector



*El Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora
de la Altagracia a través del Banco de Leche Humana
Dra. Josefina Cohen, reconoce a:*

Aurelina Estévez

*En reconocimiento de:
Sus aportes al banco de Leche a través de la Fundación Prolactar RD.*

Jorge Arturo Jiménez
Dr. Jorge Arturo Jiménez
Director General



Santiago Martínez
Dr. Santiago Martínez
Gerente Banco de Leche

Dado en Santo Domingo de Guzmán, a los 19 días del mes de mayo del 2021.



República Dominicana

Reconocimiento

La Presidencia de la República, a través del Ministerio de la Juventud,
otorga el presente reconocimiento a:

Maria Aurelina Estévez Abreu

Por sus aportes y méritos acumulados en el renglón

Servicios Sociales Voluntarios a Favor de la Comunidad
representando la provincia

Santo Domingo

en la XXIV entrega del Premio Nacional de la Juventud

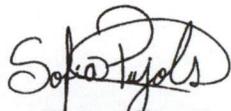
Dado en el mes de noviembre del año 2019



XXIV
PREMIO
NACIONAL de la
JUVENTUD 2020
¡RECONOCIENDO TU ESFUERZO!


Jonathan Gómez
Coordinador(a) Provincial


Licda. Robianny Balcácer
Ministra de la Juventud


Sofia Pujols
Coordinadora del PNJ

PREMIO NACIONAL
DE LA JUVENTUD

**TERCER PREMIO IBEROAMERICANO
DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
ÓSCAR ARNULFO ROMERO**

GANADOR NACIONAL

CATEGORÍA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (ONGS)

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y la Fundación SM como entidades promotoras de la III Edición del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos "Óscar Arnulfo Romero" hacen constar que:

PROLACTAR-RD

ha resultado **GANADOR NACIONAL** del concurso con el proyecto

EMPODERAMIENTO DE LAS FAMILIAS SOBRE EL DERECHO A LA LACTANCIA MATERNA

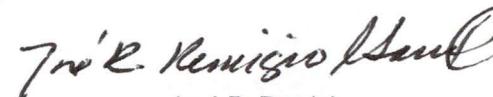
En Santo Domingo, a los 30 días del mes de septiembre de 2019



DIRECTORA DE LA OEI EN REPÚBLICA DOMINICANA

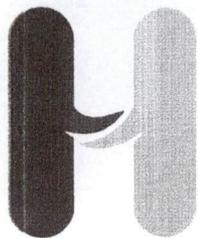


DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN SM DOMINICANA



DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA





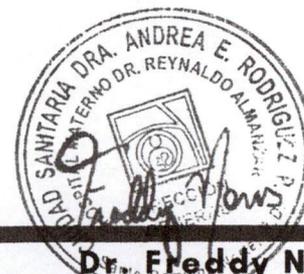
HOSPITAL
MATERNO
DR. REYNALDO ALMÁNZAR

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

para

LICDA. MARIA AURELINA ESTEVEZ A.

*Por haber ofrecido la conferencia **"Mitos y Vedades de la Lactancia Materna"**, como parte de nuestro 8vo. aniversario Marzo del año 2021*



Dr. Freddy Novas
Director General

Dr. Rolbik Urbáez
Subdirector Académico



Vice-Ministerio de Salud Colectiva
División de Salud Materno Infantil y Adolescentes

OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento A:

Lic. Aurelina Estévez Prolactar RD

Por todo el esfuerzo y cooperación realizado en la celebración de la Semana Mundial de Lactancia Materna 2019.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 11 días del mes de septiembre del año 2019

Juan C. de Jesús

Dr. Juan Carlos de Jesús Rodríguez
Encargado de la División de Salud
Materno Infantil y Adolescentes

Dra. Martha Nina

Dra. Martha Nina
Coordinadora Programa Nacional
de Lactancia Materna

MINISTERIO DE SALUD
COMISIÓN NACIONAL DE LACTANCIA MATERNA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

Certifican que:

MARÍA A. ESTÉVEZ ABREU

**PARTICIPÓ EN EL CURSO DE FORMACIÓN A CONSEJERAS
EN LACTANCIA MATERNA PARA EL APOYO A LAS FAMILIAS
CON UNA DURACIÓN DE VEINTE (20) HORAS.**

5, 6 Y 7 DE JULIO 2016 | HOTEL BARCELÓ, SANTO DOMINGO, REP. DOM.

Altagracia Guzmán
Dra. Altagracia Guzmán
Presidenta de la Comisión Nacional
de Lactancia Materna

Lidio Caspe
Lic. Lidio Caspe
Director General D.G.P.E.P.



PREMIOS PATRIOS
DOMINICANOS
Y TIJERAS DE ORO
2020-2021

Reconoce a:

Lic. María Aureolina Estrover Alarcón

Reconocimiento por ser una profesional ejemplar, mujer de gran capacidad y, sobretodo, por formar parte del más grande derecho, la vida. Gracias honorable Dama por ser hija de nuestra República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzman, D.N.
República Dominicana
a los 29 días del mes de mayo del 2021

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

TIJERAS
DE ORO



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La vicepresidenta de la República,
doctora Margarita Cedeño,

otorga a

María Aurelina Estévez Abreu

el Premio Nacional Voluntariado Solidario,

por hacer vida los valores del servicio, la cooperación,
el amor al prójimo y la solidaridad, especialmente
por sus aportes a la mujer.

Voluntarios presentes, sin dejar a nadie atrás.

«Un mejor tú es un mejor país»

Dado en Santo Domingo, República Dominicana
a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil once.

ARTÍCULO 11: Las indemnizaciones correspondientes, cuando hubiere lugar a ello, serán pagadas por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

ARTÍCULO 12: Se otorga poder al Administrador de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), para que en nombre y representación del Estado dominicano transfiera los inmuebles e inscriba o registre los derechos precitados por ante el Registrador de Títulos de la provincia de Santiago de los Caballeros, a nombre de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

ARTÍCULO 13: Envíese al Administrador de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), al Director General de Catastro Nacional, al Abogado del Estado, al Registrador de Títulos de Santiago, para su conocimiento y fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 522-09 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 522-09

VISTA: La Ley No.111, de fecha 3 de noviembre del 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No.821, del 21 de noviembre del 1927, sobre Organización Judicial y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No.301 del 18 de junio de 1964, sobre el Notariado;

VISTA: La Ley No.633, de fecha 16 de junio del 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No.42-01, del 8 de marzo 2001, Ley General de Salud.



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de MARIA AURELINA ESTEVEZ ABREU, Cédula de Identidad y Electoral Número 050-0040529-9, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y uno (21) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-1202-1833063-0

CÓDIGO CAS

57154999300407

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?QR16-8ZVH-I4KS-YBDL-WK2B-2AXF>



QR16-8ZVH-I4KS-YBDL-WK2B-2AXF





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA

RESOLUCION NO.001-2020. Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa declara Hija Meritoria a la Lic. Aurelina Estevez Abreu, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de La Mujer.

CONSIDERANDO: Las atribuciones que le confiere la Ley 176-07 a los Ayuntamientos Municipales para otorgar reconocimientos a personas o instituciones, cuyo accionar demuestre rectitud, entrega y solidaridad a las mejores causas del Municipio y la Nación.

CONSIDERANDO: Que Jarabacoa se honra y engrandece cada vez que uno de sus hijos se dispone al trabajo desinteresado, brindando su tiempo y su energía para contribuir a elevar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

CONSIDERANDO: Que la Lic. María Aurelina Estévez Abreu ha sido visionaria y altruista, al establecer la Fundación ProLactarRD, institución que trabaja por el bienestar social, defendiendo los derechos de las familias para vivir en una sociedad más sana, física y emocionalmente.

CONSIDERANDO: Que la Lic. María Aurelina Estévez Abreu es un ejemplo a emular, específicamente en el área de atención a los infantes, con su programa de lactancia, siendo considerada a nivel nacional como Donante Estrella de Leche Materna, al Banco de Leche establecido en el año 2012.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley 176-07 de Administración Municipal.

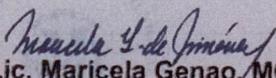
El Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como al efecto declara a la Lic. Aurelina Estévez Abreu Hija Meritoria del Municipio de Jarabacoa, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de La Mujer.

ARTICULO SEGUNDO: Se Comisiona al Dr. Carlos José Sánchez Pineda, Alcalde Municipal, a la Licda. Maricela Genao, Presidente del Concejo de Regidores y a la Sra. María del Carmen Puntier, Secretaria Municipal, para hacer entrega de la presente Resolución. Además, enviar copias de la misma, al Ministerio de Interior y Policía, y a la Gobernación Provincial, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa, a los 02 días del mes de noviembre del año 2020, año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración de la República.


Lic. Maricela Genao, MGA
Presidente Concejo de Regidores




Dr. Carlos José Sánchez Pineda
Alcalde Municipal


María del Carmen Puntier
Secretaria Municipal

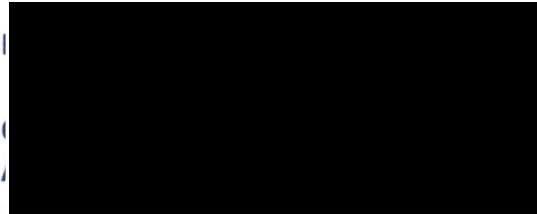


CONFIRMACIÓN DE PAGO

Beneficiario MARIA AURELINA ESTEVEZ
ABREU

Fecha 6/20/2021 10:51:36 PM

Tipo de Servicio Certificación de Buena
Conducta



Procuraduría General de la República
Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó,
Centro de los Héroes,
Santo Domingo, República Dominicana

Tel: 809.533.3522 | Mesa de ayuda: ext. 133 / 1125
Email: info@pgr.gob.do | www.pgr.gob.do

**COLEGIO DE ABOGADOS
DE REPUBLICA DOMINICANA**

NOMBRES: **LICDA. MARIA AURELINA**
APELLIDOS: **ESTEVEZ ABREU**
MATRICULA NUM.: **39805-522-09**
CEDULA NUM.: **050-0040529-9**
SECCIONAL: **LA VEGA**
FECHA EXP.: **24/11/2017**
FECHA VIG.: **24/11/2018**



CARNET OFICIAL DE ABOGADO

COLEGIO DE ABOGADOS

NACIONALIDAD: DOMINICANA	
FECHA DE NACIMIENTO: 07/02/1985	FECHA DE INSCRIPCION: 04/09/2009
TIPO DE SANGRE: O+	ESTATURA:
SEXO: F	809-905-4250


FIRMA DEL PRESIDENTE



Datos de Recepción: 050-0040529-9/R18/366815461

Fecha Recepción: 2018/02/23

 Impuestos Internos	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-18
	DECLARACION JURADA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA ASALARIADOS		
Rectificativa	No <input type="checkbox"/>		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
Nombres y Apellidos	MARIA AURELINA ESTEVEZ ABREU	Periodo	201712
RNC/Cedula	05000405299	Celular	
Telefono	5333522	Email	aurelina.estevezabreu@gmail.com
II. INGRESOS BRUTOS			
1.-INGRESOS POR SALARIOS	1+	840,000.00	
2.-OTROS INGRESOS (Bonos, Vacaciones)	2+	70,000.00	
3.-INGRESOS POR ALQUILERES	3+		
4.-INGRESOS POR INTERESES	4+		
5.-TOTAL INGRESOS BRUTOS (Casillas 1+2+3+4)		5=	910,000.00
III. RENTA NETA IMPONIBLE			
6.-INGRESOS EXENTOS (Incluye TSS, Intereses bancarios y Regalia)		6=	49,644.00
7.-RENTA NETA (Casillas 5-6)		7=	860,356.00
8.-EXENCION CONTRIBUTIVA	8+	416,220.00	
9.-EXENCION GASTOS EN EDUCACION (Viene del Anexo Especial B) (No exceder el 10% del resultado de la casilla 7 menos la casilla 8)	9+	44,413.60	
10.-RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 7-8-9)		10=	399,722.40
IV. LIQUIDACION			
11.-IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplicar tasa sobre casilla 10)		11=	69,539.03
12.-RETENCIONES (Anexar Certificación)	12+	81,601.64	
13.-SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR	13+		
14.-DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13 si es positivo)		14=	0.00
15.-SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13 si es negativo)		15=	12,062.61
16.-RECARGOS	16+		
17.-INTERESES	17+		
18.-TOTAL A PAGAR (Casillas 14+16+17)		18=	0.00
V. JURAMENTO			
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.			

09C51FE1B6248D8EB7F275874AB7F7D1\$

Datos de Recepción: 050-0040529-9/R18/375956278

Fecha Recepción: 2019/02/28

 Impuestos Internos		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	
		DECLARACION JURADA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA ASALARIADOS	
		IR-18	
Rectificativa	No <input type="checkbox"/>		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
Nombres y Apellidos	MARIA AURELINA ESTEVEZ ABREU	Periodo	201812
RNC/Cedula	05000405299	Celular	
Telefono	5333522	Email	aurelina.estevezabreu@gmail.com
II. INGRESOS BRUTOS			
1.-INGRESOS POR SALARIOS	1+	770,000.00	
2.-OTROS INGRESOS (Bonos, Vacaciones)	2+	70,000.00	
3.-INGRESOS POR ALQUILERES	3+		
4.-INGRESOS POR INTERESES	4+		
5.-TOTAL INGRESOS BRUTOS (Casillas 1+2+3+4)		5=	840,000.00
III. RENTA NETA IMPONIBLE			
6.-INGRESOS EXENTOS (Incluye TSS, Intereses bancarios y Regalia)		6=	45,507.00
7.-RENTA NETA (Casillas 5-6)		7=	794,493.00
8.-EXENCION CONTRIBUTIVA	8+	416,220.00	
9.-EXENCION GASTOS EN EDUCACION (Viene del Anexo Especial B) (No exceder el 10% del resultado de la casilla 7 menos la casilla 8)	9+	37,827.30	
10.-RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 7-8-9)		10=	340,445.70
IV. LIQUIDACION			
11.-IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplicar tasa sobre casilla 10)		11=	57,683.69
12.-RETENCIONES (Anexar Certificación)	12+	76,233.19	
13.-SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR	13+		
14.-DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13 si es positivo)		14=	0.00
15.-SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13 si es negativo)		15=	18,549.50
16.-RECARGOS	16+		
17.-INTERESES	17+		
18.-TOTAL A PAGAR (Casillas 14+16+17)		18=	0.00
V. JURAMENTO			
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.			

2729DCFEFC2F52FD419EC29C855A1327\$

Datos de Recepción: 050-0040529-9/R18/384581609

Fecha Recepción: 2020/02/28

 Impuestos Internos		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-18	
		DECLARACION JURADA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA ASALARIADOS			
Rectificativa	No				
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
Nombres y Apellidos	MARIA AURELINA ESTEVEZ ABREU	Periodo	201912		
RNC/Cedula	05000405299	Celular			
Telefono	5333522	Email	aurelina.estevezabreu@gmail.com		
II. INGRESOS BRUTOS					
1.-INGRESOS POR SALARIOS	1+	840,000.00			
2.-OTROS INGRESOS (Bonos, Vacaciones)	2+	70,000.00			
3.-INGRESOS POR ALQUILERES	3+				
4.-INGRESOS POR INTERESES	4+				
5.-TOTAL INGRESOS BRUTOS (Casillas 1+2+3+4)			5=	910,000.00	
III. RENTA NETA IMPONIBLE					
6.-INGRESOS EXENTOS (Incluye TSS, Intereses bancarios y Regalia)			6=	49,644.00	
7.-RENTA NETA (Casillas 5-6)			7=	860,356.00	
8.-EXENCION CONTRIBUTIVA	8+	416,220.00			
9.-EXENCION GASTOS EN EDUCACION (Viene del Anexo Especial B) (No exceder el 10% del resultado de la casilla 7 menos la casilla 8)	9+	44,413.60			
10.-RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 7-8-9)			10=	399,722.40	
IV. LIQUIDACION					
11.-IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplicar tasa sobre casilla 10)			11=	69,539.03	
12.-RETENCIONES (Anexar Certificación)	12+	81,601.64			
13.-SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR	13+				
14.-DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13 si es positivo)			14=	0.00	
15.-SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13 si es negativo)			15=	12,062.61	
16.-RECARGOS	16+				
17.-INTERESES	17+				
18.-TOTAL A PAGAR (Casillas 14+16+17)			18=	0.00	
V. JURAMENTO					
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.					

CFD44A285DB391BB9D292E8ED668CB99\$